

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nro. 014 DE 2026**

OBJETO: “SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS COLABORADORES DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026”

En las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, siendo las 09:00 horas del día diecisiete (17) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección:

- ✓ SHARON SERNA BOTERO – Coordinadora Recursos Humanos
- ✓ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO – Director Jurídico
- ✓ DIANA MILENA OCAMPO BOTERO – Directora Administrativa y Financiera

Con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública Nro. 014 de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	MARCA CEDRO	14:24	13-03-2026
2	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	14:43	13-03-2026
3	ENCISO LTDA	14:52	13-03-2026

En esta etapa de la reunión, el Comité de Evaluación inicia la calificación de las ofertas presentadas en el orden que antecede. Se deja constancia de que, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, si el oferente no cumple con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, agotada la etapa de subsanación en los términos previstos en el Manual de Contratación de la entidad y en las reglas establecidas en la Invitación Pública, la Entidad procederá a declarar desierto en caso de no lograr la selección objetiva en el presente proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20, 37 y 39 de la Resolución Nro. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
1	MARCA CEDRO	40 folios (según carta de presentación propuesta)
2	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	64 folios (según carta de presentación propuesta)
3	ENCISO LTDA	32 folios (según carta de presentación propuesta)

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	MARCA CEDRO	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	ENCISO LTDA
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	NO CUMPLE no anexa copia libreta militar	NA	NA
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio O Uniones Temporales	NA	NA	NA
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	NO CUMPLE el formato presentado no se encuentra firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público	NO CUMPLE No anexa certificado, solo se evidencia comprobante de pago de planilla	CUMPLE	CUMPLE

/ revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).			
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	NA	NA	NA
Propuesta Económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	NO CUMPLE, no anexa formato registro a proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de la seriedad de la oferta	NA	NA	NA
Boletín De responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con la verificación realizada, se evidencia lo siguiente:

No.	OFERENTE	OBSERVACION
1	MARCA CEDRO	NO CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Nro. 007 de 2026
2	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Nro. 007 de 2026, verificados por el Comité Evaluador, encontrándose ajustados a los requisitos establecidos en los términos de referencia y en el Manual de Contratación de la entidad, razón por la cual se considera jurídicamente habilitado para continuar dentro del proceso de evaluación.
3	ENCISO LTDA	CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Nro. 007 de 2026, verificados por el Comité Evaluador, encontrándose ajustados a los requisitos establecidos en los términos de referencia y en el Manual de Contratación de la entidad, razón por la cual se considera jurídicamente habilitado para continuar dentro del proceso de evaluación.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS
EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA GENERAL	MARCA CEDRO	COMERCIALIZADOR A INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	ENCISO LTDA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de dos (02) años en actividades relacionadas con la confección, fabricación, comercialización o suministro de prendas de vestir, uniformes institucionales, dotación laboral o calzado de uso institucional, contados a partir de la fecha de constitución de la persona jurídica o de la inscripción en el registro mercantil, según corresponda. Dicha experiencia se verificará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual deberá evidenciarse que su objeto social o actividad económica se encuentra relacionada con la confección, fabricación, comercialización o suministro de prendas de vestir, uniformes o dotación institucional. En el caso de proponentes personas naturales comerciantes, se verificará su inscripción vigente en el registro mercantil y que la actividad económica registrada guarde relación con el suministro, confección o comercialización de prendas de vestir, uniformes o elementos de dotación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de hasta tres (3) contratos ejecutados y finalizados durante los últimos cinco (5) años, cuyo objeto guarde relación directa con el suministro, confección o comercialización de dotación institucional, uniformes laborales, prendas de vestir institucionales o calzado de uso laboral. Los contratos acreditados deberán corresponder, de manera individual o acumulada, a un valor igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso	NO CUMPLE no anexa certificados con el contenido mínimo exigido en la invitación	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

Ítem	Condición mínima exigida	MARCA CEDRO	COMERCIALIZADO RA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	ENCISO LTDA
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Contar con capacidad operativa para la confección, fabricación o suministro de prendas institucionales y calzado de uso laboral conforme a las especificaciones técnicas del proceso.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
2	Disponer de infraestructura física o red de proveedores que permita la adecuada confección, almacenamiento y manejo de las prendas de dotación.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
3	Garantizar que las prendas y elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, incluyendo gramajes, materiales, bordados, sublimados y demás características técnicas.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
4	Contar con capacidad logística para la entrega de los bienes en las instalaciones del Bioparque Ukumarí dentro de los tiempos establecidos por la entidad.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
5	Garantizar la disponibilidad de tallas dentro de los rangos establecidos y la correcta identificación de las mismas para cada colaborador beneficiario de la dotación.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
6	Garantizar la reposición o sustitución de prendas o elementos que presenten defectos de fabricación o incumplan las especificaciones técnicas requeridas.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
7	Disponer de un canal de comunicación permanente (línea telefónica, correo electrónico o medio digital) para la atención oportuna de los requerimientos del supervisor del contrato.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO
8	Garantizar que los bienes suministrados cumplan con condiciones adecuadas de calidad, durabilidad y funcionalidad para su uso institucional.	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO	NO ANEXA FORMATO DILIGENCIADO

REQUISITOS FINANCIEROS:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	MARCA CEDRO	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE (RC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.2	3.58	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70%	103,6%	NO CUMPLE
PATRIMONIO	Patrimonio	≥ 15%	\$33.388.098	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	= Activo Total - Pasivo Total	≥ 10%	\$33.829.000	CUMPLE

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE (RC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.2	1.82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total / Activo Total	≤ 70%	27%	CUMPLE
PATRIMONIO	Patrimonio	≥ 15%	\$ 213.726.417,80	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	= Activo Total – Pasivo Total	≥ 10%	\$ 308.983.365	CUMPLE

NOTA: El oferente ENCISO LTDA, identificado con NIT 816004007-1, **NO anexa** de forma correcta los estados financieros por lo cual no es posible determinar el cumplimiento de los indicadores financieros.

OFERTA ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en la Invitación Pública, el criterio económico otorgaba un máximo de cien (100) puntos a la propuesta que ofreciera el mayor porcentaje de descuento uniforme aplicado sobre los precios techo unitarios. La evaluación de la oferta económica se realiza para efectos ilustrativos y de comparación entre las ofertas presentadas, sin que implique habilitación de las mismas, toda vez que la ponderación definitiva se efectuará únicamente respecto de las propuestas que resulten habilitadas

Ítem	Descripción	Precio Techo Unitario	Oferente	% Descuento Ofertado	Puntaje
1	Descuento uniforme aplicable a todos los ítems	Según Anexo Técnico 2.1 de la invitación publica	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL Y DEPORTIVA PEREIRA	15%	100 puntos
2			ENCISO LTDA	5%	33,33 puntos
3			MARCA CEDRO	2%	13,33 puntos

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como la evaluación económica conforme a los criterios establecidos en la Invitación

Pública No. 014 de 2026, el Comité Evaluador evidencia que ninguna de las propuestas presentadas cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia, particularmente en lo relacionado con la acreditación de las condiciones técnicas mínimas requeridas, las cuales constituyen un requisito indispensable para continuar dentro del proceso de selección.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso y en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 332 de 2025, el Comité Evaluador considera procedente otorgar a los proponentes el término de traslado del informe de evaluación, con el fin de que con el fin de que subsanen las observaciones formuladas en el presente informe, dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso.

Se precisa que, una vez vencido el término de subsanación, el Comité procederá a realizar la verificación definitiva de cumplimiento de los requisitos, y en caso de persistir el incumplimiento de los mismos por parte de los oferentes, se recomendará la declaratoria de desierto del proceso, en los términos previstos en las condiciones de la invitación pública y en la normatividad interna de la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador dispone el traslado del presente informe a los proponentes, conforme al cronograma establecido, para los fines pertinentes.

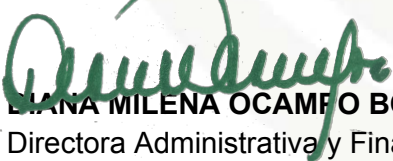
SHARON SERNA BOTERO

Coordinadora de Recursos Humanos y Bienestar
Comité Técnico



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO

Director jurídico
Comité Jurídico



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

Directora Administrativa y Financiera
Comité Económico

Proyecto: Juan David Acuña Álvarez
Contratista

Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación